



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

5657

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears, para su provisión por el procedimiento de libre designación

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Administración Pública, y con los arts. 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el ANEXO a esta Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Les Illes Balears.

La solicitud deberá ir acompañada del curriculum vitae abreviado del solicitante y de su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 5 de junio de 2019

El Rector,

Ricardo Mairal Usón



**ANEXO**

Denominación:	Director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears
Ubicación del puesto de trabajo:	Palma
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears
Régimen jurídico:	- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (Artículos 134 y concordantes) - Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (ROFCA), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 26 de junio de 2012 (Capítulo III del Título I). - Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (aprobados por Acuerdo de su Patronato de 22 de noviembre de 2016)
Duración:	El nombramiento se efectuará por un periodo de 4 años, que podrá ser renovado, en su caso, en los términos previstos en el ordenamiento citado.
Funciones:	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada.
Requisitos:	Título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. (Se dará preferencia, en su caso, al título de Doctor, que es requisito no excluyente).

